

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24976** BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia) anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 538/2013 en el que figura como concursado Etxecileal ACM, S.L., se ha dictado el 14/06/2013 auto cuya parte dispositiva dice:

Parte dispositiva:

1.- Es declarado el concurso de Etxecileal ACM, S.L., y su conclusión por insuficiencia de masa activa.

2.- Se acuerda la extinción de la persona jurídica deudora, procediendo al cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil a cuyo efecto se expedirá mandamiento al citado Registro.

Publíquese la declaración de concurso y su conclusión en el Boe y en el tablón de anuncios de este Juzgado. Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de apelación.

Así lo mando y firmo, Marcos Bermúdez Ávila, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, ante el/la Secretario Judicial.

El Juez La Secretario Judicial.

Bilbao, 14 de junio de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130038254-1